

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS RESOLUCIÓN MINISTERIAL NO. 0665 DEL 07 DE MARZO DE 2023 Y RESOLUCIÓN N° 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL".

ORDEN DE COMPRA No: 123029 ✓

CONTRATISTA: AUTO INVERSIONES DE COLOMBIA S.A AUTOINVERCOL ✓

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS CAMIONETAS HYUNDAI DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTION POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL."

VALOR DEL ORDEN DE COMPRA: \$14.000.000,00 ✓

VALOR DE LA ADICIÓN No. 001 A LA ORDEN DE COMPRA: \$5.000.000,00 ✓

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: \$19.000.000,00 ✓

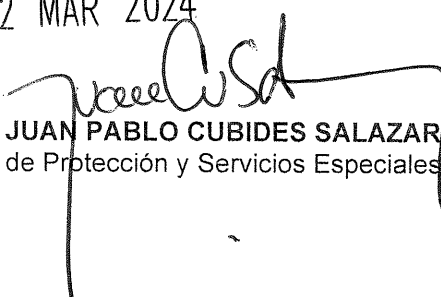
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. ✓

PÓLIZA N° 14-44-101200831 **Anexo:** 1 **Expedida:** 11 de marzo de 2024. ✓

Amparos	Valor asegurado	Vigencia (año -mes- día)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 1.900.000,00	2023/12/21	2024/12/31 ✓
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 950.000,00	2023/12/21	2027/06/30 ✓
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 1.900.000,00	2023/12/21	2025/06/30 ✓
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 1.900.000,00	2023/12/21	2025/06/30 ✓

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato, se aprueba la póliza de garantía única. ✓

Para constancia se firma en Bogotá, 22 MAR 2024


Coronel **JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**
Director de Protección y Servicios Especiales

Elaboró: SI. Andrea Castañeda Rojas
Analista de Contratos

Revisó: CT. Johana Marcela Londoño Arismendi
Jefe Grupo Contratos DIPRO

Revisó: MY Eliana Carolina Hernández Santisteban
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DIPRO

Revisó: TC Martin Jaime Castillo Mongira
Jefe Área Logística y Financiera DIPRO

Revisó: CR. Álvaro Enrique Mora Rodríguez
Subdirector de Protección y Servicios Especiales (E)

Calle 14 62-70 Puente Aranda, Bogotá
Teléfonos 515 9800 – Ext 31512
dipro.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

UIT: 860.008.578-5

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

Table with 5 columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (BOGOTA, D.C.), SUCURSAL (CHAPINERO), COD.SUC (14), NO.POLIZA (14-44-101200831), ANEXO (1). Includes date and time details for the policy.

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL), IDENTIFICACION NIT: 800.020.006-1. Includes address and phone number.

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with 2 columns: ASEGURADO / BENEFICIARIO (DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES), IDENTIFICACION NIT: 900.259.212-2. Includes address and phone number.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFIANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA No 123029 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS CAMIONETAS HYUNDAI DE LA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCION DE GESTION POLICIA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICIA NACIONAL.

AMPAROS

Table with 5 columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG/ACTUAL, SUMA ASEG/ANTERIOR. Lists various services and their corresponding coverage periods and amounts.

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN MODIFICACION A LA ORDEN DE COMPRA NO. 123029, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Table with 6 columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICION, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO. Shows financial details of the policy.

Table with 6 columns: INTERMEDIARIO (NOMBRE, CLAVE, N. DE PART.), EMPRESA (NOMBRE, CLAVE), VALOR ASEGURADO. Details the insurance intermediary and company information.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101200831

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicesesionario de Flanzer

FIRMA TOMADOR



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.029.579-9

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO				COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101200831		ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 11 03 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 21 12 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 06 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.020.006-1				
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO.							CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7469064	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.259.212-2				
DIRECCIÓN: BOGOTÁ							CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO:	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACION

PARÁ EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57-67 - TELÉFONO: 2172411 - BOGOTÁ, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-44-101200831

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLP09305A

2

**CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION
POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101200831, anexo 1, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTÁ, D.C. a los 11 días del mes de MARZO de 2024

14-44-101200831

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO DE CONTRATOS



Nro. GS- 2024 -

016166

/ ARLOF – GRUCO– 17.5

Bogotá D.C., 22 MAR 2024


Señor
JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA
Representante Legal
AUTO INVERSIONES DE COLOMBIA S.A AUTOINVERCOL
Bogotá D.C

Asunto: notificación inicio de ejecución de la Orden de Compra No. 123029.

Comedidamente envío al señor contratista, copia de Aprobación de Garantía Única de la Adición No. 001 a la orden de compra No. 123029 celebrado entre la Dirección de Protección y Servicios Especiales y la firma AUTO INVERSIONES DE COLOMBIA S.A AUTOINVERCOL, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS CAMIONETAS HYUNDAI DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTION POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL"**, indicándole que se notificó al señor subintendente JOHN FREDY GÓMEZ ARIAS Responsable Movilidad POLFA, como supervisor del mencionado negocio jurídico, con el fin que a través de él se canalicen los requerimientos y demás solicitudes que se presenten en el marco de la ejecución del contrato, así mismo informo que los documentos anexos al proceso podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.

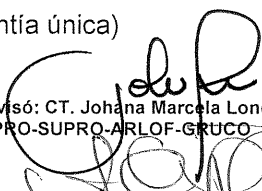
Para el trámite de facturación, deberá tener en cuenta la circular externa No. 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el *"SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN"*, que es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de enero del 2024, y lo establecido en la Directiva Presidencial No. 069 el 17/09/2020 *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación. Los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación"* y demás normatividad vigente que rige la materia.


Atentamente,


Coronel **JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**
Director de Protección y Servicios Especiales

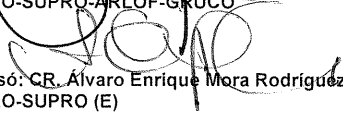
Anexo(s): uno (Aprobación de garantía única)


Elaboró: SI. Andrea Castañeda Rojas
DIPRO-SUPRO-ARLOF-GRUCO


Revisó: CT. Johana Marcela Londoño Arismendi
DIPRO-SUPRO-ARLOF-GRUCO


Revisó: MY Eliana Carolina Hernández Santisteban
DIPRO-ASJUR


Revisó: TC Martín Jaime Castillo Moreira
DIPRO-SUPRO-ARLOF.


Revisó: CR. Álvaro Enrique Mora Rodríguez
DIPRO-SUPRO (E)

Fecha de elaboración: 14-03-2023

Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPRO\SUPRO\ADMIN\GRUCO\PUBLICA_GRUCO\PT ANDREA\2023\3.PROCESOS CONTRACTUALES\

Calle 14 N°62-70
Teléfonos 515 9800 – Ext 31512
dipro.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO DE CONTRATOS



Nro. GS- 2024 - **016167** / ARLOF – GRUCO– 17.5

Bogotá D.C, **22 MAR 2024**

Señor subintendente
JOHN FREDY GÓMEZ ARIAS
 Responsable de Movilidad POLFA
 Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera
 Avenida Carrera 68 No. 19-81 Edificio DIAN piso 3
 Bogotá D.C

Asunto: envío copia Adición No. 1 de la orden de compra 123029

Comendidamente envío al señor Subintendente, copia de la Adición No. 001 realizada a la orden de compra 123029 celebrado entre la Dirección de Protección y Servicios Especiales y la firma AUTO INVERSIONES DE COLOMBIA S.A AUTOINVERCOL, cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS CAMIONETAS HYUNDAI DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTION POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL.”**, los documentos anexos podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.

Aunado a lo anterior, se recomienda acatar lo ordenado por parte de esta Dirección en la notificación de supervisión, lo tipificado en la ley y en los procedimientos establecidos para ejercer la supervisión y control del mencionado negocio jurídico, teniendo en cuenta que el desconocimiento de la norma no lo exime de las responsabilidades.

Atentamente,


 Coronel **JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**
 Director de Protección y Servicios Especiales

Elaboró: SI. Andrea Castañeda Rojas
 DIPRO-SUPRO-ARLOF-GRUCO

Revisó: CT. Johana Marcela Londoño Arismendi
 DIPRO-SUPRO-ARLOF-GRUCO

Revisó: MY Eliana Carolina Hernández Santisteban
 DIPRO-ASJUR

Revisó: TC Martín Jaime Castillo Moreira
 DIPRO-SUPRO- ARLOF.

Revisó: CR. Álvaro Enrique Mora Rodríguez
 DIPRO-SUPRO (E)

Fecha de elaboración: 14/03/2024
 Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPRO\SUPRO\ADMIN\GRUCO\PUBLICA_GRUCO\PT ANDREA\2023\3.PROCESOS CONTRACTUALES\

Calle 14 No. 62-70 Bogotá, D.C.
 Teléfonos 5159800
dipro.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA